

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	GRUPO DE FORT. DE LA CALIDAD DE VIDA LAB
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**II. ÁREA FUNCIONAL**

GRUPO DE FORT. DE LA CALIDAD DE VIDA LAB

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Realizar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente en la materia.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Realizar el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que promueven la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.
2. Efectuar el seguimiento, medición y control a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos por la dependencia.
3. Diseñar herramientas e instrumentos institucionales para garantizar el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con la administración del talento humano del Ministerio, de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.
4. Diseñar la implementación de estrategias orientadas a promover la participación de los servidores públicos del Ministerio en la ejecución de los planes, programas y proyectos para la gestión del talento humano.
5. Articular la información para la conformación de estudios y diagnósticos que permitan conocer experiencias exitosas en otras entidades públicas y/o privadas para fortalecer los planes, programas y proyectos orientados a gestión de talento humano, de acuerdo con las necesidades del Ministerio.
6. Intervenir en la planeación, construcción, ejecución y seguimiento de los planes de compras y de los procesos de contratación de la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos y normatividad vigente.
7. Elaborar los informes y reportes de información y estadísticas relacionados con el desarrollo y evaluación de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Elaborar respuestas a solicitudes y peticiones de las dependencias y entidades externas, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
9. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Derecho administrativo y laboral.
2. Gestión del Talento Humano, Capacitación Bienestar social y estímulos
3. Evaluación del desempeño
4. Normativa vigente relacionada con carrera administrativa
5. Manejo de herramientas ofimáticas.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje Continuo</li> <li>2. Orientación a Resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>4. Compromiso con la organización.</li> <li>5. Trabajo en Equipo</li> <li>6. Adaptación al cambio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporte técnico-profesional.</li> <li>2. Comunicación efectiva</li> <li>3. Gestión de procedimientos</li> <li>4. Instrumentación de decisiones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación al cambio.</li> <li>2. Capacidad de gestión.</li> </ol>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016**

<ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración</li> <li>. Psicología</li> <li>. Sociología, trabajo social y afines</li> </ul> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración</li> <li>. Psicología</li> <li>. Sociología, trabajo social y afines</li> </ul> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración</li> <li>. Psicología</li> <li>. Sociología, trabajo social y afines</li> </ul> <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 539